

## ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

OEI

"Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, Componente No. 3 denominado "Apoyo Pedagógico Integral y Continuo"

## Bases de contratación Contratación por Cotización OEI-BIDC3-005-2019-CI

#### Consultoría

Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de matemática para los niveles de primero a tercer grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019



# Anuncio Público Contratación por Cotización OEI-BIDC3-005-2019-CI

En el marco de la ejecución del "Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo", compuesto de cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente No. 3 denominado "Apoyo Pedagógico Integral y Continuo" del Ministerio de Educación con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), abre la convocatoria para la contratación de la consultoría para preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de matemática desde el nivel de primer a tercer grado de básica (con los lineamientos para secuencia de Kinder) de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido de su implementación.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de matemática para los niveles de primero a tercer grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido.

## El perfil requerido:

- a. Consultor(a)
- b. Especializado en educación, nivel académico licenciatura, como mínimo.
- c. Área o materia matemática
- d. Experiencia en consultoría con autoridades de educación nacional o internacional
- e. Experiencia profesional mínima de 5 años.
- f. Experiencia con el diseño curricular de la materia de matemática

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluarán en base al criterio de **relación calidad – precio** se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentación de ofertas será en presentación física o archivo electrónico (en tres sobres o archivos separados que se detalle -sobre/archivo 1: documentación administrativa del proponente, -sobre/archivo 2: propuesta especificaciones, - sobre/archivo 3: oferta económica) el cual deberá presentarse electrónico través medio а del correo contrataciones@oeipanama.org, o bien a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara,



edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá (con fecha límite de 26 septiembre de 2019, hasta las 4:00 pm (hora Panamá GMT-5) Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.)

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	18 de septiembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	23 de septiembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	26 de septiembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	30 de septiembre de 2019
Evaluación de propuestas	1 de octubre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	2 de octubre de 2019
Plazo para reclamaciones	4 de octubre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	7 de octubre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	9 de octubre de 2019
Suscripción de Contrato	11 de octubre de 2019

Precio de Referencia máximo: CINCUENTA MIL DÓLARES con 00/100 (USD.50,000.00) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Situación fiscal.



- i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.
- ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

"Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente."

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos, el solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org (como único canal de recepción exclusivo), de igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <a href="http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos">http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos</a>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya adjudicado el mismo.



## Contratación por Cotización OEI-BIDC3-005-2019-CI

#### Términos de Referencia

Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de matemática para los niveles de primero a tercer grado de básica de centros educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido

## Resumen de información general

- a. Modalidad de contratación: Contratación por cotización
- **b. Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. Convocatoria pública: vía web
- d. Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. Moneda aplicable a la contratación: USD. (dólar –Estados Unidos)
- f. Tiempo estimado de prestación del servicio: 195 días de trabajo
- g. Fuente de financiamiento: recursos del Contrato de Préstamo No. 4357/OC-PN (República de Panamá y BID).
- h. Procedimiento y forma de adjudicación: la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión Administrativa de la OEI-Panamá (2016).
- i. Precio de Referencia máximo: CINCUENTA MIL DÓLARES con 00/100 (USD.50,000.00) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.
- j. Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.



## I. <u>Descripción del objeto contractual y alcance:</u>

#### Introducción:

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el "Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo", compuesto de cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente No. 3 denominado "Apoyo Pedagógico Integral y Continuo"

## Objetivo

- a. Implementar un plan integral de mejora de la calidad de los aprendizajes, focalizando las acciones iniciales en centros educativos de bajo desempeño, para luego ampliar la cobertura de las acciones a nivel nacional. Las acciones iniciales comprenden la mejora en el desempeño en las asignaturas básicas y los centros educativos oficiales, posteriormente el proceso incluirá otras asignaturas y otras modalidades.
- Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación las materias fundamentales, entre otros, provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes,
- c. Desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión, basada en acciones dirigidas por los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)
- d. Con la implementación de acompañamiento pedagógico en el aula a la generación de capacidades, lo cual requiere preparar y producir de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de matemática para los niveles de primer a tercer grado de básica de centros educativos oficiales, de uso docente y para el estudiante como guías de enseñanza, dosificación anual (programa de estudio.)
- e. Dejar los parámetros y lineamientos del área correspondiente para la secuencia correspondiente al nivel preescolar de Kinder para el desarrollo del material respectivo en otra iniciativa.

#### II. Alcance

a. Los trabajos realizados por el consultor se deben manejar y desarrollar de la mano con el equipo central docente del Ministerio de Educación, los cuales deben ser revisados por el/la consultor(a) semanalmente



- b. Preparación de recursos, materiales e insumos en la asignatura de matemática atendiendo el contenido de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) para matemática, como directriz para los recursos y materiales docentes y estudiantes.
- c. Tendrán como referencia materiales de la región utilizados en países aledaños y trabajos de expertos realizados en eficiencia educativa.
- d. Debe prestar apoyo al equipo central docente, mediante reuniones presenciales y virtuales.
- e. Participar en el diseño de los instrumentos de medición o recolección respecto a la percepción del material de matemática desarrollado.
- f. Capacitación y formación de equipo central docente mediante talleres presenciales y reuniones virtuales semanales.

## III. <u>Productos esperados</u>

Producto No. 1: entrega de los insumos correspondientes para la preparación de los productos de la guía docente, guía de estudiante, cuadernillo de trabajo, propuesta de manipulables, secuencia y alcance, unidad modelo, como parte de los instrumentos para el Apoyo Pedagógico Integral y Continuo, en atención a los mapas de progresiones de contenidos, siguiendo los parámetros definidos en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA), para los niveles primer a tercer grado de básica general de primaria, con fecha final e improrrogable a 15 de diciembre de 2019.

Producto No. 2: Talleres (mínimo 3 rondas de formación) para la capacitación del equipo central docente de MEDUCA (Informe de resultados de talleres)

Producto No. 3: Informe de acompañamiento presencial o virtual para la preparación de las unidades didácticas del programa de estudios para cada grado.

Producto No. 4: Informe de revisión de unidades producidas por los participantes del equipo central de docentes, consultores, editores y diagramadores.

Producto No. 5: Informe final al Ministerio de Educación y entrega de materiales producidos, los instrumentos de la intervención y reunión de presentación técnica ante las autoridades del Ministerio de Educación y otras partes implicadas.



#### IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecución, podrá realizarse de forma presencial, virtual o remota en la República de Panamá, para el Ministerio de Educación, en distrito y Provincia de Panamá, de acuerdo a los ciclos de reuniones y capacitaciones.

El plazo para la ejecución de la contratación y el cumplimiento de todos sus productos será de 195 días de trabajo

Se contarán con términos parciales para entregas de productos de acuerdo al cronograma de ejecución aportados y acordado entre las Partes.

#### V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 35% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 1 y 2, con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 45% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 3 y 4, con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 20% del valor del contrato contra la recepción de los productos No. 5, con su respectiva certificación de satisfacción emitidas por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Los pagos serán gestionados a través de cheque o transferencia bancos locales.

El pago al proveedor será a la entrega de la factura fiscal, más un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

#### VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES con 00/100 (USD.50,000.00)



Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente concurso.

## VII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

## Criterio de adjudicación:

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión/ puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos / honorarios totales de la oferta en cuestión) X 100

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:



Puntuación técnica X 80% + Puntuación económica X 20% = Puntuación final

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

a. En caso de empate se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria y se publicará en la web de contrataciones de OEI

La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

## Se deben presentar la documentación en sobres diferentes:

### A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los candidatos deberán presentar la declaración responsable (anexo 1) en los que hará constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos. Únicamente el candidato que resulte adjudicatario, previa solicitud de la OEI, deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusión y de selección, que se detallan a continuación. Si el adjudicatario, previa solicitud de la OEI no acreditara alguno de los criterios de selección establecidos en los puntos siguientes quedará automáticamente excluido del procedimiento de adjudicación.

#### Criterios de selección

- a) Copia de cédula (nacionales) o de pasaporte (extranjeros-persona natural)
- b) Declaración responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)
- c) La capacidad profesional del candidato
  - i. Copia de título académico de niveles académicos en el área temática.
  - ii. Hoja de vida profesional
- d) La capacidad técnica del candidato



 Presentar como mínimo 3 cartas de referencia profesionales de trabajos realizados en temas de educación por los contratantes.

La evaluación de las propuestas se efectuará por la Comisión Evaluadora. El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- Primera Etapa (Verificación Administrativa): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-financiera, ni económica.
  - Todos los requisitos administrativos son subsanables.

## Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Intervención para la producción de materiales

Fases o etapas y contenido con recursos y equipo

Detalle de productos esperados con actividades

Y valoración del currículo (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae)
- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 5 años en trabajos vinculados a educación en el asignatura de matemática (mencionar en cada currículo en tiempo de experiencia profesional)



La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100				
Criterios técnicos				
Contenido técnico la propuesta técnica				
Proyecto de materiales	Antecedentes y referencias	Máximo 15 puntos		
	Intervención para la producción de materiales	Máximo 15 puntos		
	Fases o etapas y contenido con recursos y equipo	Máximo 15 puntos		
	Detalle de productos esperados con actividades	Máximo 15 puntos		
SUBTOTAL	60 puntos			
Valoración de currículo de equipo				
Cualificaciones y competencias				
Título académico en el área de educación, (5 puntos)				
Valoración adicional por maestría en área afín a la contratación (5 puntos adicionales)				
Hoja de vida profesional con experiencia en educación, diseño curricular, producción de materiales didácticos, experiencia docente, experiencia como director docente, especialidad en lenguaje, trabajos nacionales e internacionales (hasta 10 puntos)		20pts		
SUBTOTAL	20 pts			
Experiencia profesional				



Experiencia a la contratación, de mínimo 5 años	Más de 12 años	20 puntos
	Más de 10 años – hasta 12 años	15 puntos
	Más de 7 años- hasta 10 años	10 puntos
	5 años-hasta 7 años	5 puntos
SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA Puntos Max = 100		
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

#### Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

**Nota:** La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo Nº 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo Nº 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en



ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

## Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurran iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

### Comunicación a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

#### Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones @ oeipanama.org.

#### VIII. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de



licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

### IX. Formalización del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

## X. Supervisión de la ejecución del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá